



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 147
26 DE MAYO DE 1994
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala de Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:32 horas del día 26 de mayo de 1994, inició la Sesión Número 147 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia e informó la presencia de 25 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de poner a consideración el Orden del Día, se efectuaron algunos comentarios sobre el procedimiento de ratificación.

En primer lugar, se indicó, conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Sesión es convocada para el solo efecto de ratificar tanto a los miembros designados como electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Area; por

tal razón, no se contempla en el Orden del Día el punto de Asuntos Generales.

En dicho ordenamiento, existen dos orientaciones fundamentales relativas a la ratificación; la primera establecida en el artículo 17 respecto al perfil de los dictaminadores, el cual se modificó en 1991 para añadir como requisito el referente a la producción académica en el área de conocimiento correspondiente. Cuando se discutió esta modificación, el énfasis fue que dicha producción sea reflejada a lo largo del tiempo, además de ser reciente y a fin de garantizar que el dictaminador esté en activo.

La segunda orientación está en el artículo 27, el cual se leyó. Con base en lo anterior, el Colegio Académico debe analizar y evaluar a los candidatos propuestos.

Un miembro del Comité Electoral señaló que dentro de las diferentes etapas del proceso, se pudo detectar a muchos profesores con los méritos suficientes para registrarse como candidatos a dictaminadores y no lo hacen por temor a ser impugnados en el transcurso de las elecciones o posteriormente en el Colegio Académico al momento de la ratificación.

Por lo anterior, propuso incluir un punto en el Orden del Día en el sentido de analizar la pertinencia de otorgar al Comité Electoral la facultad de hacer un análisis previo a los currícula de los profesores propuestos y verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en la reglamentación para registrarlos como candidatos. Así, quienes hayan sido electos, tengan la certeza de que la ratificación tendrá elementos de juicio previo.

La Sesión, se reiteró, es convocada exclusivamente para la ratificación de los miembros designados y electos, por lo cual no pueden incluirse en el Orden del Día asuntos adicionales o generales.

Por otra parte, se aclaró, dicha propuesta ya fue presentada y discutida por el Colegio Académico y éste la rechazó por considerar que no puede delegar en el Comité Electoral una facultad que le pertenece sólo a este órgano colegiado; no obstante, si se considera la necesidad de volverla a discutir, se solicitó hicieran por escrito la petición.

Sin más comentarios se puso a votación el Orden del Día y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 147.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, PERIODO 1993-1995, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Al poner a consideración del Colegio las propuestas de candidatos designados presentadas por el Rector General, se explicó que el proceso de elección para conformar las comisiones dictaminadoras de área para el periodo 1993-1995, se desarrolló en el mes de noviembre del año próximo pasado, las cuales en algunos casos quedaron incompletas por falta de propuestas.

Así, para dicho periodo, de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el proceso de designación debe realizarse seis meses después al de elección. Asimismo, el Comité Electoral aprovechó la oportunidad para realizar nuevas elecciones y tratar de cubrir los lugares faltantes.

Como procedimiento se analizaron y evaluaron cada uno de los Currícula Vitae de los candidatos designados, en el orden de la relación presentada, con la consideración de los criterios mencionados al inicio de la Sesión.

Para tal efecto, el Presidente del Colegio resaltó aspectos cualitativos importantes de la trayectoria académica y de investigación de cada candidato, que de manera general correspondían a grado académico, distinciones, si están activos en el campo de su especialidad, su producción en cuanto a libros o artículos publicados en revistas especializadas con arbitraje, si son miembros del SNI o alguna otra asociación, si han dictado conferencias o participado en eventos relevantes, etc.

También se consideró fundamental señalar que algunos de los candidatos formaban parte de las dictaminadoras en el periodo anterior como miembros designados, pero por la importancia de dar continuidad al trabajo de las comisiones se ponía a consideración nuevamente su ratificación.

Entre los comentarios generales sobresalieron los siguientes: en la Dictaminadora de Ciencias de la Salud la mayoría de los candidatos tienen conocimientos biomédicos

o clínicos como los dentistas, lo cual genera un vacío en la evaluación de trabajos de otra naturaleza, básicamente en el Departamento de Atención la Salud de la Unidad Xochimilco, al no cubrirse la parte socio-médica y podría faltar objetividad en algunos dictámenes por no contar con pares en ese campo.

En ese sentido, se aclaró, se hizo un esfuerzo para encontrar los candidatos idóneos y lograr un balance en la integración de las dictaminadoras, pero, en el caso particular de esta comisión se recordó, también dictamina sobre productos de trabajo del Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa, donde se presentan trabajos en bioquímica; por lo tanto, el perfil de las personas propuestas sería adecuado.

En la Dictaminadora de Ciencias Básicas, en el caso de uno de los candidatos cuyos comentarios verbales avalaron cubría los requisitos del artículo 17 del RIPPPA, se opinó que la documentación presentada no reflejaba realmente su labor, pues en publicaciones la más avanzada databa de 1982 y no aludía a la formación de recursos humanos como en otras currícula. Por tal razón, se recomendó la actualización del currículum.

Por otra parte, se informó, uno de los candidatos propuestos como titular para la Comisión Dictaminadora de Humanidades, era suplente en la Comisión Dictaminadora de Recursos y en caso de ser ratificado deberá renunciar a dicha suplencia.

Para efectos de la ratificación, enseguida se relaciona la votación registrada para cada uno de los candidatos designados:

V O T A C I O N
Favor/Contra/Abst.

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares

DR. GUSTAVO VINIEGRA GONZALEZ	25	unanimidad	
MTRO. JAVIER VELAZQUEZ MOCTEZUMA	22	0	2
MTRO. RAUL RICALDE VELASCO	24	0	1

CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares

DR. EDMUNDO CHAVEZ COSIO	22	0	2
DRA. LAURA J. PEREZ FLORES	23	0	1
M. EN C. ADALBERTO MOSQUEDA TAYLOR	23	0	1

Suplente

M.C. RAMON GONZALEZ CAMARENA	21	0	3
------------------------------	----	---	---

CIENCIAS BÁSICAS

Titulares

DR. JULIO FLORES RODRIGUEZ	23	0	1
DR. ANTONI WAWRZYŃCZYK	16	2	7
DR. HECTOR MURRIETA SANCHEZ	24	0	1

Suplente

DR. RAUL GUILLERMO ENRIQUEZ HABID	24	0	1
-----------------------------------	----	---	---

INGENIERIA

Titulares

DRA. ELIZABETH SALINAS BARRIOS	22	0	1
DR. LUCIO VAZQUEZ BRISEÑO	21	0	3

CIENCIAS SOCIALES

Titulares

MTRO. EMILIO DUHAU LOPEZ	21	0	3
DR. DANIEL VILLAVICENCIO CARBAJAL	22	0	2
DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA	22	0	3

Suplentes

MTRA. ANA TERESA GUTIERREZ DEL CID	23	1	1
DRA. ANDREA REVUELTAS PERALTA	19	1	4

CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares

MTRA. MA. TERESA RENDON GAN	22	0	3
DR. GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ	21	0	4
DR. LUIS MONTAÑO HIROSE	24	0	1

HUMANIDADES

Titulares

MTRA. IRMA MUNGUIA ZATARAIN	21	0	3
DRA. MA. LUISA FIGUEROA GUZMAN	22	0	3
DRA. SUSANA NUÑEZ PALACIOS	21	0	3

Suplente

DR. JOSE AMEZCUA GOMEZ	24	0	2
------------------------	----	---	---

ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

DR. SERGIO PUENTE AGUILAR	25	0	1
MTRO. JULIO GARCIA COLL	24	0	1
DR. RAFAEL LOPEZ RANGEL	25	0	1

PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titular

DR. VICTOR LUIS PORTER GALETAR	24	0	2
--------------------------------	----	---	---

ACUERDO 147.2

Ratificación de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 1993-1995, en las siguientes Areas:

I. CIENCIAS BASICAS**Titulares**

1. DR. JULIO FLORES RODRIGUEZ
2. DR. ANTONI WAWRZYŃCZYK WILKIEWICZ
3. DR. HECTOR MURRIETA SANCHEZ

Suplente

- a) DR. RAUL GUILLERMO ENRIQUEZ HABID

II. INGENIERIA**Titulares**

1. DRA. ELIZABETH SALINAS BARRIOS
2. DR. LUCIO VAZQUEZ BRISEÑO

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS**Titulares**

1. DR. GUSTAVO VINIEGRA GONZALEZ
2. MTRO. JAVIER VELAZQUEZ MOCTEZUMA
3. MTRO. RAUL RICALDE VELASCO

IV. CIENCIAS DE LA SALUD**Titulares**

1. DR. EDMUNDO CHAVEZ COSIO
2. DRA. LAURA J. PEREZ FLORES
3. M. EN C. ADALBERTO MOSQUEDA TAYLOR

Suplente

- a) M.C. RAMON GONZALEZ CAMARENA

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares

1. MTRO. EMILIO DUHAU LOPEZ
2. DR. DANIEL VILLAVICENCIO CARBAJAL
3. DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

Suplentes

- c) MTRA. ANA TERESA GUTIERREZ DEL CID
- d) DRA. ANDREA REVUELTAS PERALTA

VI. CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares

1. MTRA. MA. TERESA RENDON GAN
2. DR. GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ
3. DR. LUIS MONTAÑO HIROSE

VII. HUMANIDADES

Titulares

1. MTRA. IRMA MUNGUIA ZATARAIN
2. DRA. MA. LUISA FIGUEROA GUZMAN
3. DRA. SUSANA NUÑEZ PALACIOS

Suplente

- b) DR. JOSE AMEZCUA GOMEZ

VIII. ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

1. DR. SERGIO PUENTE AGUILAR
2. MTRO. JULIO GARCIA COLL
3. DR. RAFAEL LOPEZ RANGEL

IX.

PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titular

1. DR. VICTOR LUIS PORTER GALETAR

Antes de pasar al siguiente punto, informó el Presidente, sólo faltaría designar a un miembro titular de Ingeniería y dos titulares de Producción y Contexto del Diseño. Asimismo, dijo, en casi todas las dictaminadoras faltan suplentes; sin embargo, con los recién ratificados la conformación actual les permitirá trabajar sin problemas de quórum.

4. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, PERIODO 1993-1995, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente del Colegio pidió a la Presidenta del Comité Electoral la presentación del punto, quien, después de leer el oficio enviado a este órgano colegiado respecto de los resultados de las elecciones, informó no se había logrado completar la integración en algunas dictaminadoras; en este sentido mencionó el número de titulares y suplentes pendientes de elegir para concluir dicha integración.

Por lo expuesto, opinó, dada la situación de las dictaminadoras y la poca participación de la comunidad académica, sería importante analizar en este órgano colegiado el proceso de elección. Asimismo, señaló, el Comité Electoral necesitaría reunirse para considerar la posibilidad de convocar nuevamente a elecciones.

Se procedió a la ratificación en el orden de la relación enviada por el Comité Electoral. Inicialmente, la presentación de varios candidatos estuvo a cargo de la Presidenta de dicho comité, quien destacó algunos datos de los currícula. No obstante, se cuestionó la utilidad de este procedimiento porque no aportaba elementos

adicionales a los documentos, los cuales se enviaron oportunamente a los colegiados. En ese sentido, se acordó detenerse sólo en los casos en que hubiera observaciones.

Por otro lado, se observó, en la evaluación curricular de los candidatos se corría el riesgo de caer en la subjetividad pues se consideró, no existen criterios previos a la inscripción de dichos candidatos y en este sentido dicha evaluación se estaba haciendo con muchos elementos aleatorios lo cual conduciría a ser injustos en algunos casos o muy parciales en otros.

Bajo este contexto, se sugirió dar una discusión general y definir un mínimo de requisitos y criterios objetivos a considerar en la ponderación de cada caso.

Los criterios, aclaró el Presidente, están contemplados en la legislación y con base en ellos se ratificó a los miembros designados. En esa virtud, no procedía la petición anterior porque no pueden utilizarse parámetros distintos en el caso de los electos y sería riesgoso cambiar los criterios de ratificación, además de conducir a una dinámica de discusión la cual no se dio en el caso de los designados.

En relación con un candidato para la Dictaminadora de Ciencias Básicas se cuestionó el número de artículos especializados los cuales se reducen a dos, pues aunque del currículum se desprende una larga lista de artículos publicados se trata del Boletín emitido por la Sociedad Mexicana de Física cuando hay congresos y lo que aparece es el resumen de los trabajos por presentar. En esa virtud, se consideró insuficiente su experiencia en

investigación para evaluar los trabajos de otros profesores.

Tanto en la Dictaminadora de Ingeniería como en la de Ciencias de la Salud se cuestionó el caso de algunos profesores al considerar escasa su producción en investigación pues se trata de profesores en proceso de formación, es decir, algunos sólo tenían título de licenciatura y estaban haciendo estudios de posgrado. Además, sus pocas publicaciones eran a nivel interno y sin arbitraje y otras sólo en el ámbito de la docencia.

En la Dictaminadora de Ciencias Sociales, el candidato suplente presentó su currículum vitae en una sola hoja con datos muy genéricos, lo cual dificultó la valoración del cumplimiento de los requisitos.

También hubo la ponderación de quienes cubrían los requisitos, por ejemplo, personas con amplia experiencia en investigación preocupadas por la docencia y también por la divulgación; con publicaciones en revistas de prestigio a nivel nacional e internacional y un caso en el cual, si bien eran limitadas las publicaciones se contaba con experiencia suficiente para calificar en el área de las ciencias administrativas.

Para efectos de la ratificación, a continuación se detalla la votación registrada para cada uno de los candidatos electos:

V O T A C I O N
Favor/Contra/Abst.

CIENCIAS BASICAS

DR. JUAN MANUEL VELAZQUEZ ARCOS	1	4	16
DR. ANTONIO FEDERICO MUÑOZ FLORES	20	0	1

INGENIERIA

DR. ARTURO ROBLEDO MARTINEZ	20	0	1
M. EN I. MABEL VACA MIER	19	0	2
ING. GONZALO ISAAC DUCHEN SANCHEZ	1	5	16

CIENCIAS BIOLÓGICAS

DR. JESUS GERARDO SAUCEDO CASTAÑEDA	19	0	3
MTRA. MARISA CABEZA SALINAS	20	0	2

CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. JOSE LUIS EDUARDO FLORES SAENZ	1	2	19
LIC. DOLORES G. GAVALDON ROSAS	1	6	17
MTRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA	1	1	20

CIENCIAS SOCIALES

DR. BONIFACIO CONTRERAS TIRADO	0	16	4
--------------------------------	---	----	---

CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

DRA. MARTHA M. FERNANDEZ RUVALCABA	17	0	5
------------------------------------	----	---	---

ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

ARQ. FRANCISCO J. SANTOS ZERTUCHE	18	0	4
ARQ. ELSA T. LARRAURI BONDAREFF	17	0	5

ACUERDO 147.3

~~Ratificación de los miembros electos para completar la integración de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 1993-1995, en las siguientes Areas:~~

I. CIENCIAS BÁSICAS

Suplente

b) DR. ANTONIO FEDERICO MUÑOZ FLORES

II. INGENIERIA**Suplentes**

- b) DR. ARTURO ROBLEDO MARTINEZ
- c) M. EN I. MABEL VACA MIER

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS**Suplentes**

- b) DR. JESUS GERARDO SAUCEDO CASTAÑEDA
- c) MTRA. MARISA CABEZA SALINAS

VI. CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS**Titular**

- 4. DRA. MARTHA MARGARITA FERNANDEZ RUVALCABA

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO**Suplente**

- b) ARQ. FRANCISCO JOSE SANTOS ZERTUCHE
- c) ARQ. ELSA TANIA LARRAURI BONDAREFF

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 147 del Colegio Académico, a las 19:25 horas del día 26 de mayo de 1994. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
P r e s i d e n t e

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
S e c r e t a r i a